

SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ACTA N° 22-CF-2021-SA-FIGAE-UNFV

SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD



En Lima, siendo las 21.00 horas del día 19 de noviembre del año 2021, se celebró la sesión extraordinaria virtual del Consejo de Facultad, con la presencia de los señores docentes consejeros: Mg. Oscar Alejandro Cuya Matos, Dr. Raúl Méndez Gutiérrez, Dr. Noé Sabino Zamora Talaverano, Mg. Rogelia Guillen León; estudiantes consejeros Álvaro Albiño Ventocilla y Andrés Camargo Napaico, presidido por el señor Decano Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo y como Secretario Académico el Mg. Benigno Paulo Gomez Escriba.

El señor Decano, saludo y dio la bienvenida a los señores consejeros, solicito al Secretario pasar asistencia y verificado el quorum correspondiente se dio inicio a la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad.

AGENDA:

1. *Aprobación de Expedientes Expedito y Grados Bachiller FIGAE.*
2. *Aprobación de Expediente de Título Profesional FIGAE.*
3. *Oficio N° 238 y 188. Asunto: Dictado de asignaturas por Tutoría.*
4. *Oficio N° 297-2021-D-FIGAE. Asunto: Falsa promoción de Diplomado.*
5. *Proveídos N° 2174-2021-R-UNFV y 2175-2021-R-UNFV. Revalidación de Títulos.*
6. *Oficio Virtual N° 005-2021-PMAP-FIGAE. Licencia Dr. Pedro Amaya Pingo.*
7. *Carta Virtual N° 001-2021-JLS-FIGAE. Licencia Dr. Jorge Lescano Sandoval.*
8. *Oficio Virtual N° 473-2021-FIIS. Licencia Dra. Cristina Alzamora Rivero.*

A) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Secretario Académico solicito dispensa de lectura del acta de sesión de consejo N° 21 de fecha 03.11.2021, la misma que fue concedida por unanimidad por los señores consejeros.

B) DESPACHO

No hubo despacho.

C) INFORMES

No hubo informes.

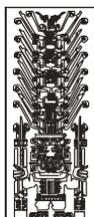
D) PEDIDOS

No hubo pedidos.

E) ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de 18 Expedientes de Expedito y Grados de Bachiller FIGAE.

La Oficina de Grados y Gestión del Egresado ha remitido **06 expedientes** de la Escuela Profesional de Ingeniería Geográfica, **11 expedientes** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y **01 expediente**



SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

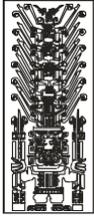
de la Escuela Profesional de Ingeniería en Ecoturismo, mediante Oficio N° 1464 de fecha.05.10.2021 (01 expediente), Oficio N° 1615 de fecha 03.11.2021 (01 expediente), Oficio N° 1619 de fecha.06.11.2021 (01 expediente), Oficio N° 1660 de fecha 10.11.2021 (01 expediente), Oficio N° 1673 de fecha 11.11.2021 (01 expediente), Oficio N° 1674 de fecha 11.11.2021 (01 expediente), Oficio N° 1682 de fecha 15.11.2021 (01 expediente), Oficio N° 1704 de fecha.15.11.2021 (01 expediente), Oficio N° 1714 de fecha 16.11.2021 (01 expediente), Oficio N° 1652 de fecha 12.11.2021 (01 expediente), Oficio N° 1694 de fecha 15.11.2021 (01 expediente), Oficio N° 1695 de fecha.15.11.2021 (01 expediente), Oficio N° 1696 de fecha 15.11.2021 (01 expediente), Oficio N° 1697 de fecha 15.11.2021 (01 expediente), Oficio N° 1698 de fecha 15.11.2021 (01 expediente), Oficio N° 1699 de fecha.15.11.2021 (01 expediente), Oficio N° 1700 de fecha 15.11.2021 (01 expediente) y Oficio N° 1701 de fecha 15.11.2021 (01 expediente), para aprobación de Consejo de Facultad. Se procedió a revisar y se constató que estas cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento General de Grados y Títulos de la UNFV; y de conformidad a la Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad, Reglamento General de la UNFV y demás normas académicas de la UNFV. Se somete a votación de los miembros de Consejo de Facultad para su aprobación y se determinó: 06 votos a favor. **Acuerdo N° 01:** Aprobado **por unanimidad** 18 expedientes y otorgar el Grado Académico de Bachiller a los siguientes egresados:

(06) Grados Académicos de Bachiller en Ingeniería Geográfica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	IBAÑEZ MEDINA PEDRO LORENZO	INGENIERIA GEOGRAFICA
2	FERRO BURGOS RAUL	INGENIERIA GEOGRAFICA
3	CASTILLO VALENCIA FELIX GABRIEL	INGENIERIA GEOGRAFICA
4	HUACANI CALDERON OSCAR RAUL	INGENIERIA GEOGRAFICA
5	SOLIS JANAMPA CARLA GRETA	INGENIERIA GEOGRAFICA
6	VASQUEZ ALIAGA CAROLINA LUCIA	INGENIERIA GEOGRAFICA

(11) Grados Académicos de Bachiller en Ingeniería Ambiental:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	HUAMAN BUITRON NOEMI ANDREA	INGENIERIA AMBIENTAL
2	COLONIO ALANYA THALIA XIMENA	INGENIERIA AMBIENTAL
3	MONTERO ARCE JORDAN ANGHELO	INGENIERIA AMBIENTAL
4	ARAMBURU ESPINOZA MARCO ANTONIO	INGENIERIA AMBIENTAL
5	BAGLIETO SOTO SANDRA ALICIA	INGENIERIA AMBIENTAL
6	CARHUANCHO ALZAMORA LUZ CLARA	INGENIERIA AMBIENTAL
7	GONZALES ESCOBAR JEAN PIERRE	INGENIERIA AMBIENTAL
8	MARQUEZ SOTO ANDY MICHAEL	INGENIERIA AMBIENTAL
9	TUPACYUPANQUI GUZMAN RENZO JAVIER	INGENIERIA AMBIENTAL
10	VELASQUEZ QUIÑONEZ YONY	INGENIERIA AMBIENTAL



SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

11	QUINTO CASTILLO PETER ALBERT	INGENIERIA AMBIENTAL
----	------------------------------	----------------------

(01) Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Ecoturismo:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	MALLMA RAFAEL LADY DIANA	INGENIERIA EN ECOTURISMO

2. Aprobación de 03 Expedientes de Títulos Profesionales de la FIGAE

La Oficina de Grados y Gestión del Egresado ha remitido **03** expedientes de la Escuela Profesional de Ingeniería Geográfica mediante Oficio N° **1687** de fecha 12.11.2021 (01 expediente), Oficio N° **1719** de fecha 17.11.2021 (01 expediente) y Oficio N° **1720** de fecha 17.11.2021 (01 expediente), para la aprobación en Consejo de Facultad. Se procedió a revisar y se constató que estas cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento General de Grados y Títulos de la UNFV y de conformidad a la Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad y demás normas académicas de la UNFV. Se somete a votación de los miembros de Consejo de Facultad para su aprobación y se determinó: 06 votos a favor.

Acuerdo N° 02: Aprobado **por unanimidad** 03 expedientes y otorgar el Título Profesional a los siguientes Bachilleres:

(03) Títulos Profesionales de Ingeniero Geógrafo:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TITULO PROFESIONAL
1	GILIO ROMANI FRANCK LUIS	TESIS	INGENIERO GEOGRAFO
2	VERA MORALES YURI JONATHAN	TESIS	INGENIERO GEOGRAFO
3	RODRIGUEZ YNCIO ELEANA ABIGAIL	TESIS	INGENIERO GEOGRAFO

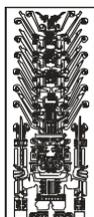
3. Oficio N° 238 y 188. Asunto: Dictado de asignaturas por Tutoría.

El señor Decano manifestó que mediante Oficios números 238-2021- EPIG y 188-2021-EPIE, comunican que las solicitudes gestionadas ante el VRAC para el dictado de asignaturas con menos de 08 alumnos no han sido aceptadas, indicando que se aplique el Art. 14 del Reglamento General de Matricula, por lo que solicitan al Consejo de Facultad la autorización para el dictado de dichas asignaturas por tutoría. El Reglamento señala en este caso si no hay el número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia en un curso de igual o similar contenido en su Facultad o en otra. Las asignaturas de las especialidades en extinción si no alcanzan el mínimo (08), serán llevadas por tutorías, previa autorización del Vice Rectorado Académico. En este caso las asignaturas de la Escuela de Ingeniería en Ecoturismo corresponden a Planes de estudios 2019 y para alumnos ingresantes por lo que se debe solicitar autorización al VRAC para el dictado de las asignaturas y en el caso de Ingeniería Geográfica corresponde a Plan de estudios 2002 y en extinción, por lo que se debe autorizar el dictado de la asignatura por tutoría. Se somete a votación de los miembros de Consejo de Facultad para su aprobación y se determinó: 06 votos a favor.

Acuerdo N° 03: Aprobado **por unanimidad** solicitar autorización al VRAC para el dictado de las asignaturas con menos de 08 alumnos en la Escuela Profesional de Ingeniería en Ecoturismo y autorizar el dictado de asignatura por tutoría en la Escuela Profesional de Ingeniería Geográfica.

4. Oficio N° 297-2021-D-FIGAE. Asunto: Falsa promoción de Diplomado

El señor Decano informo que se ha publicitado Diplomados internacional en donde la Escuela Profesional de Ingeniería Geográfica y CESAP en convenio son supuestamente los organizadores. La Facultad no tiene conocimiento de ningún convenio de manera oficial por lo que se ha comunicado al Rectorado para que se tome las acciones correspondientes y salvar responsabilidades. Es necesario que el Consejo de Facultad tome conocimiento que en la Facultad no se ha tenido convenio, ni autorizado por Consejo Diplomados que señalan y que posteriormente se tenga que deslindar responsabilidades.



SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

5. *Proveídos N° 2174-2021-R-UNFV y 2175-2021-R-UNFV. Revalidación de Títulos.*

El señor Decano informo que se ha recibido del Rectorado documentos mediante el cual solicita evaluar e informar, de acuerdo a las normas vigentes, sobre la Revalidación de Título Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Superior Sao Bento, Brasil, presentado por los titulandos 02 expedientes para revalidación de títulos. Se sugiere derivar los expedientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para que designe una Comisión y realice la evaluación correspondiente. Se somete a votación de los miembros de Consejo de Facultad para su aprobación y se determinó: 06 votos a favor.

Acuerdo N° 04: Aprobado por unanimidad, elevar los expedientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para que designe una Comisión y realice la evaluación correspondiente.

6. *Oficio Virtual N° 005-2021-PMAP-FIGAE.15.11.2021. Licencia Dr. Pedro Amaya Pingo*

El señor Decano manifestó que presento oficio mediante el cual solicito licencia por treinta (30) días a cuenta de sus vacaciones pendientes, a partir del 20 de noviembre, por motivos de participar en los próximos comicios electorales universitarios. Señalo que la licencia debe ser por 40 días, por lo que solicito reconsiderar dicho pedido. Se somete a votación de los miembros de Consejo de Facultad para su aprobación y se determinó: 06 votos a favor.

Acuerdo N° 05: Aprobado por unanimidad autorizar al Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo Decano de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo hacer uso de Licencia sin goce de haber, por motivos de participar en los próximos comicios electorales universitarios 2021 por un periodo de cuarenta (40) días calendarios a partir del 20 de noviembre del presente año.

7. *Carta Virtual N° 001-2021-JLS-FIGAE 15.11.2021. Licencia Dr. Jorge Lescano Sandoval*

El señor Decano manifestó que el Dr. Jorge Lescano Sandoval Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geográfica solicito licencia a partir del 15 noviembre hasta el 31 diciembre 2021, fecha en que se desarrolla la convocatoria a elecciones para órganos de gobierno y autoridades - Proceso Electoral UNFV – 2021, esto obedece a que se encuentra postulando como candidato a Vicerrector Académico en la Lista N° 02 del mencionado proceso. Se somete a votación de los miembros de Consejo de Facultad para su aprobación y se determinó: 06 votos a favor.

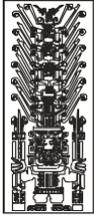
Acuerdo N° 06: Aprobado por unanimidad autorizar al Dr. Jorge Lescano Sandoval, docente ordinario, principal, tiempo completo, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geográfica hacer uso de Licencia sin goce de haber por motivos de participar en los próximos comicios electorales universitarios 2021 por un periodo de cuarenta y seis (46) días calendarios a partir del 15 de noviembre al 31 de diciembre del presente año.

8. *Oficio Virtual N° 307-2021-V-DAGMA.18.11. 2021.Licencia Dra. Cristina Alzamora Rivero*

El señor Decano manifestó que la Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero, Directora (e) del Departamento Académico de Geografía y Medio Ambiente de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, solicito licencia con goce de haber por descanso físico vacacional por motivos personales por un periodo de 45 días, a partir del 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2021. Se somete a votación de los miembros de Consejo de Facultad para su aprobación y se determinó: 06 votos a favor.

Acuerdo N° 07: Aprobado por unanimidad autorizar a la Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero, Directora (e) del Departamento Académico de Geografía y Medio Ambiente de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo hacer uso de licencia con goce de haber por descanso físico vacacional por motivos personales por un periodo de 45 días, a partir del 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.

Siendo las 22.25 horas del día 19 de noviembre de 2021, no habiendo más puntos que tratar se dio por concluida la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, firmando el acta los señores miembros de



SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Consejo de Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo y el Secretario Académico Mg. Benigno Paulo Gomez Escriba.

.....
Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Decano

.....
Mg. Oscar Alejandro Cuya Matos
Miembro de Consejo

.....
Dr. Noé Sabino Zamora Talaverano
Miembro de Consejo

.....
Dr. Raúl Méndez Gutiérrez
Miembro de Consejo

.....
Mg. Rogelia Guillen León
Miembro de Consejo

.....
Alum. Andrés Enrique Camargo Napaico
Miembro de Consejo

.....
Alum. Álvaro Arturo Albiño Ventocilla
Miembro de Consejo

.....
Ing. Benigno Paulo Escriba
Secretario Académico (e)

